



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, siete (7) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00299 00
Demandante : Luis Carlos Sánchez Arciniegas
Demandado : Departamento Administrativo de Seguridad "DAS"
sustituido procesalmente por la Unidad Nacional de
Protección "UNP"
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Art. 138 del
C.P.A.yC.A.)

Habiéndose programado fecha de audiencia de pruebas en la continuación de Audiencia Inicial adelantada el 8 de febrero de 2016 (fl. 257-259), el Despacho teniendo en cuenta que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca mediante Resolución N° 003 de fecha 30 de agosto de 2016, protocolizó el nombramiento del nuevo titular del Juzgado, se hace necesario aplazar la diligencia programada para el día 13 de septiembre de 2016, para efectos de una debida preparación de la misma. Por lo anterior, se aplazará la audiencia y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 7 de octubre de 2016 a las 3:00 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

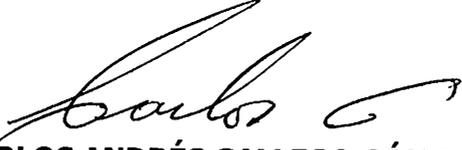
RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el día SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M).

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez